



25 86 95

MEMORIA DESCRIPTIVA

de la Patente de Introducción, por 10 años, solicitada a favor de JOSE ARTES DE ARCOS, S. A., de nacionalidad Española, residente en Barcelona, calle de Venus numero 12, por " UN APARATO GIRATORIO LUMINOSO PARA VEHICULOS DE VIGILANCIA ".

La presente Patente de Introducción, tiene por objeto garantizar el derecho a la fabricación y explotación exclusiva de un aparato giratorio luminoso para vehículos de vigilancia, que tiene como principal ventaja el que el haz luminoso, gire continuamente, con lo que en cada vuelta se consigue la iluminación en los 360º, dando una mayor efectividad a la labor de vigilancia.

Normalmente, los coches de patrulla llevan los faros fijos o como máximo orientables manualmente en los casos en que se precisa. En cambio, con el aparato de la presente Patente, la proyección del haz luminoso en todos los sentidos, se consigue de forma automática. Por ello este aparato es especialmente indicado para coches de policía.

El aparato giratorio está constituido por una base soporte que se fija en la zona de mayor altura del techo de la carrocería de los vehículos.

La abertura superior del soporte envuelve una tapa entre cuyo



258695

resalte perimetral y el reborde del soporte, se retiene y fija la pestaña inferior del borde de una campana transparente, que por lo tanto queda fija, y que lleva en su interior el elemento luminoso giratorio.

La base soporte constituye la carcasa envolvente de un mecanismo reductor movido por un motor eléctrico. El eje vertical de salida del reductor sobresale por el orificio central de la tapa de retención de la campana y lleva en su extremo correspondiente a la cámara interior de la campana, unas silletas en las que se montan uno o más faros permanentemente encendidos, cuyo giro comunicado por el eje, determina para cada vuelta, la iluminación en todas direcciones, verificándose a la vez en tantas direcciones como faros hay.

Al querer obtener una velocidad de iluminación constante, se obtiene la misma eficacia, es decir, se observa la misma área iluminada, tomando para el caso de dos faros opuestos una velocidad mitad que para el caso en que se instale un solo faro.

En la hoja gráfica adjunta y a título de ejemplo, se representa un caso de realización práctica del aparato giratorio luminoso para vehículos, objeto de la presente Patente.

La figura 1, muestra un corte transversal del aparato en el caso de tener dos faros giratorios y en la figura 2, el caso de tener un solo faro.

Siguiendo los dibujos, se vé la envolvente -1- del soporte cuyo reborde inferior se fija por tornillos -2- a la parte del techo de la carrocería del coche. La tapa -3- presenta un reborde perimetral -4- que se apoya en un aro -5-, que a su vez se enclava en un saliente en media caña -6-, fijo a la cara interna del soporte. Entre la ondulación extrema -4- de la tapa -3- y el reborde -7- de la boca superior del soporte se retiene la pestaña circular -8- de la campana transparente -9-



del aparato. Así mismo, por unos tornillos -10- se regula la presión de sujeción del reborde de la campana.

50 En el interior de la base soporte -1-, de borde inferior -11- está situado el reductor -12- movido por el motor -13- fijo a la tapa por medio de los tornillos -14-.

El eje de salida -15- del reductor, atraviesa un orificio central -16- de la tapa -3- y lleva en su extremo unas sille -
55 tas planas -17- apoyadas por cartelas -18-. A estas silletas se fijan las orejas de los manguitos -19- y -20- de los faros -21- y -22-, mediante tornillos. Se ven los conductores eléc -
tricos de conexión -23-. En el caso de un solo faro -24-, se apreciam los mismos elementos simplificándose el soporte del
60 extremo del eje -25-, al tener una sola silleta -26-, a la que se une el faro por los vástagos y tuercas -27-.

Se fabricará el aparato giratorio luminoso para vehículos de vigilancia, con los materiales apropiados a sus elementos componentes, pudiendo variar su forma, acabado y dimensiones, y
65 cuantos detalles no alteren, cambien o modifiquen su esencialidad.

===== N O T A =====

Se reivindica como objeto de esta Patente:

1ª.-Un aparato giratorio luminoso para vehículos de vigilancia,
70 constituido por una base soporte que se fija en la zona de mayor altura del techo de la carrocería de los vehículos. La abertura superior del soporte envuelve una tapa entre cuyo re -
salte perimetral y el reborde del soporte se retiene y fija la pestaña inferior del borde de una campana transparente, que por
75 lo tanto queda fija, y que lleva en su interior el elemento lumi -
noso giratorio.

2ª.- Un aparato giratorio luminoso para vehículos de vigilancia,



258695

según reivindicación 1ª., caracterizado porque la base soporte
constituye la carcasa envolvente de un mecanismo reductor, mo-
80 vido por un motor eléctrico. El eje vertical de salida del re-
ductor, sobresale por el orificio central de la tapa de reten-
ción de la campana, y lleva en su extremo correspondiente a la
cámara interior de la campana, unas silletas en las que se mon-
tan uno o más faros permanentemente encendidos, cuyo giro comu-
85 nicado por el eje, determina para cada vuelta, la iluminación en
todas direcciones, verificándose a la vez en tantas direcciones
como faros hay instalados en la plataforma.

3ª.- Un aparato giratorio luminoso para vehículos de vigilancia.
Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas
90 y escritas por una sola cara.

Barcelona, 31 de Mayo de 1.960.

P. A.

M. LLORI

Por



Fig.1

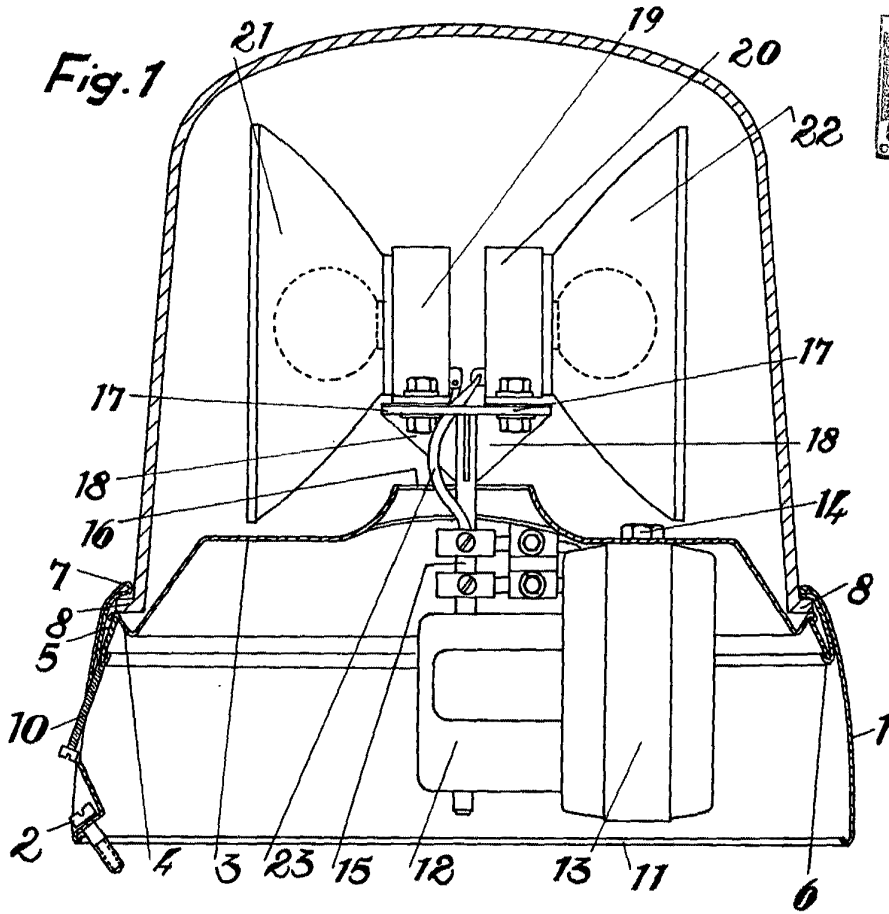
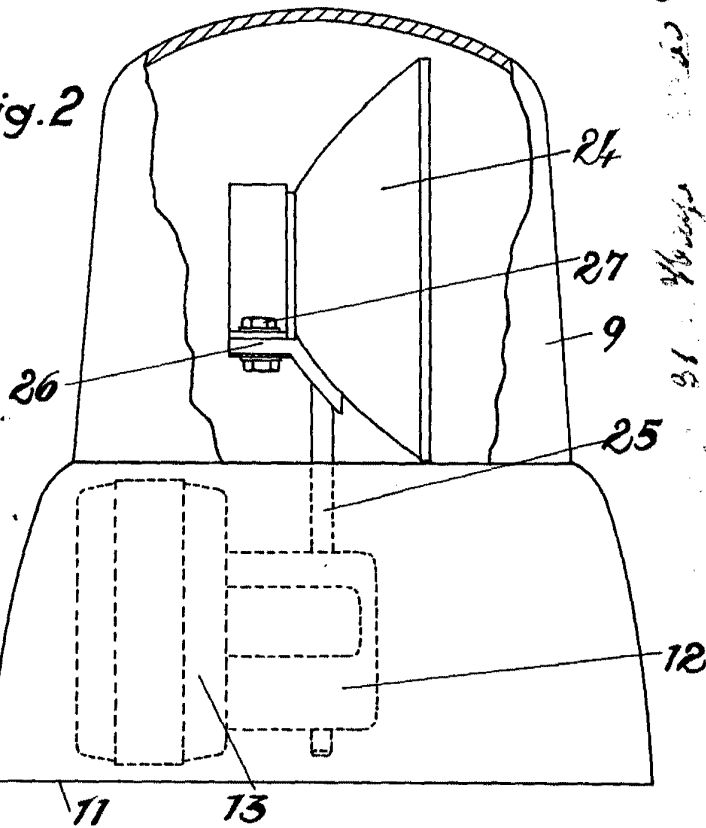


Fig.2



31. Hojas 2.º y 3.º
J. J. Artes de Arcos